

COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS

ACUERDO por el que se da a conocer el Formato Único de Padrón de Representantes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL FORMATO ÚNICO DE PADRÓN DE REPRESENTANTES

SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, Comisionado Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con fundamento en los artículos 1; 2, 84; 85; 87; 88, fracciones XI, XII y XXVII; 95, fracciones I, II y III; 96 y 98 de la Ley General de Víctimas; PRIMERO, SEGUNDO y OCTAVO del Decreto por el que se transforma la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y 21, fracciones I y II, del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y

CONSIDERANDO

Que la Ley General de Víctimas establece en su artículo 84 que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas;

Que el 8 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se transforma la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y de gestión, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Víctimas;

Que el mencionado artículo 84 de la Ley General de Víctimas señala que de la Comisión Ejecutiva dependen el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral; la Asesoría Jurídica Federal y el Registro Nacional de Víctimas;

Que en términos del artículo 96 de la Ley General de Víctimas el Registro Nacional de Víctimas es el mecanismo administrativo y técnico que soporta todo el proceso de ingreso y registro de las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos al Sistema Nacional de Atención a Víctimas y encargado de llevar y salvaguardar el padrón de víctimas, a nivel nacional, e inscribir los datos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos del orden federal;

Que los estados y el Distrito Federal contarán con sus propios registros, mismos que deberán intercambiar, sistematizar analizar y actualizar para la debida integración del Registro Nacional, en tanto que la integración del registro federal estará a cargo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, cuya información también estará contenida en el Registro Nacional;

Que el citado ordenamiento jurídico dispone en su artículo 98 que las solicitudes de ingreso al Registro se realizarán en forma gratuita y que en el caso de aquéllas solicitudes derivadas de delitos del orden federal o de violaciones a derechos humanos en las que participen servidores públicos federales, serán presentadas a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas;

Que el propio artículo 98 determina que el ingreso al Registro podrá solicitarse y tramitarse de manera personal y directa por la víctima, o a través de representante que esté debidamente inscrito en el padrón de representantes que al efecto establezca la mencionada Comisión Ejecutiva, y

Que el Pleno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas acordó, en su Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el veintinueve de julio del año en curso, que el Formato Único de Padrón de Representantes se publique en el Diario Oficial de la Federación, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL FORMATO ÚNICO DE PADRÓN DE REPRESENTANTES

ÚNICO. Se da a conocer el Formato Único de Padrón de Representantes (Anexo 1) que será utilizado para la inscripción al Padrón de Representantes a que se refiere el artículo 98 de la Ley General de Víctimas.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 11 de septiembre de 2014.- El Comisionado Presidente, **Sergio Jaime Rochín del Rincón.**- Rúbrica.



Fecha de clasificación: ____ / ____ / ____
Unidad Administrativa: _____
CONFIDENCIAL
Fundamento Legal: Artículos 3 Fracción II y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Fecha de desclasificación: No está sujeta a plazo de vencimiento, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de la Ley antes citada.

Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa

**FORMATO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE REPRESENTANTES
(FORMATO DE PADRÓN DE REPRESENTANTES)**

Fecha de la solicitud:			
	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

Apellido paterno:	
Apellido materno:	
Nombre(s):	

Sexo:	Masculino []	Femenino []
--------------	---------------	--------------

Fecha de nacimiento:			
	DD	MM	AAAA

Nacionalidad:	Mexicana []	Extranjera []
Entidad Federativa de nacimiento (sólo para persona mexicana):		
Pais de nacimiento (sólo para persona extranjera):		

Clave Única de Registro de Población (CURP):	
---	--

Identificación que presenta:	IFE []	Licencia de manejo []	Cartilla SMN []
	INAPAM []	INSEN []	Pasaporte []
	Credencial de estudiante []	Forma FM2 (Inmigrante) []	Forma FM3 (No Inmigrante) []
	Otra (índice):		No presenta identificación []
Folio de la identificación:			

Estado Civil:	Soltero []	Casado []		
Otro:	Unión libre []	Divorciado []	Viudo []	Separado []
	Concubinato []	Separado []	Sociedad de convivencia []	

Grado máximo de estudios:	Preescolar []	Primaria []	Secundaria []	Bachillerato o equivalente []	Técnico []
	Licenciatura []	Maestría []	Doctorado []	Ninguno []	



DOMICILIO ACTUAL

Calle:			
Número exterior:		Número interior:	Código postal:
Colonia:			
Localidad:			
Delegación o municipio:			
Entidad federativa:			

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Teléfono móvil:		Teléfono fijo:	
Otro teléfono:		Fax:	
Correo electrónico:			

INFORMACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Forma parte de una:	
Organización Social	[]
Asociación Civil	[]
Comunidad	[]
Institución de Asistencia Privada	[]
Institución Internacional	[]
Nombre:	

Representará a:	Víctima directa []	Víctima indirecta []	Víctima potencial []	Grupo o comunidad []
------------------------	---------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

Características particulares o con mayor situación de vulnerabilidad de la víctima:	Menor de edad []	Persona en situación de discapacidad []	Migrante []	Desplazado []
	Adulto mayor []	Miembro de un pueblo indígena []	Defensor de derechos humanos []	Periodista []
	Grupo o comunidad []		Especificar:	



	Nombre de las víctima que representa	Relación con la víctima
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

Documentos que presenta para acreditar la representación:	Acta de matrimonio []	Carta poder []	Acta de adopción []
	Acta de nacimiento []	Acta de hechos []	Patria potestad []
	Otra [], indique:		

EL REGISTRO ES SÓLO PARA LA VÍCTIMA, Y NO OTORGA BENEFICIOS PARA EL REPRESENTANTE.

Nombre y firma o huella dactilar del representante	Nombre, firma y cargo del servidor público que atendió la solicitud